

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2018-A/MPMN

Moquegua, 25 de Enero de 2018.

VISTO: El Oficio N° 006-2018-AMMIPERU/P de Registro N° 003216-2018 de la fecha y el Oficio Múltiple N° 008-2018-MEM/OGGS de Registro N° 002528-2018 del 22-01-2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad los días 26, 27, 28 y 29 de Enero de 2018, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, por convocatoria de la Asociación de Municipalidades con Incidencia Mineras del Perú, para asistir a la Reunión de Trabajo con Integrantes del Poder Ejecutivo y además, participar en el Ministerio de Energía y Minas, en la Reunión que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las Actividades Mineras, Energéticas e Hidrocarburíferas;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor Econ. **PEDRO ÓSCAR MORY UGARELLI**, durante los días 26, 27, 28 y 29 de Enero de 2018 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
"MARISCAL NIETO"
MOQUEGUA

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Moquegua, 25 de Enero de 2018

Of.Circ. N° 003-2018-A/MPMN

Señores
Regidores del Concejo Provincial
"Mariscal Nieto"
Ciudad.-

ASUNTO: Convocatoria a "SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO".

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 de fecha 26-05-2003, Reglamento Interno del Concejo aprobado por Ordenanza N° 004-2012-MPMN del 18-06-2012 y modificadas por Ordenanza N° 011-2013-MPMN de fecha 18-09-2013 y por Ordenanza N° 002-2015-MPMN del 16-02-2015, convoco a "**Sesión Extraordinaria**" que se llevará a cabo el día **martes 30** de los corrientes, a **horas 03.00** de la **tarde**, en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para tratar la siguiente

Agenda:

1°.- "Aprobación monto mínimo por Impuesto Predial, Tasa de Intereses Moratorios, Emisión mecanizada de actualización de valores de la Declaración Jurada, cronograma de pagos del Impuesto Predial y de Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2018".

2°.- "Aprobación de Importes de Arbitrios Municipales aplicados en el año 2017 con el Reajuste del Índice de Precios al Consumidor Acumulado a Diciembre del 2017, para el Ejercicio 2018".

3°.- "Aprobación de Campaña de Beneficio e Incentivo Tributario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para el Ejercicio 2018".

4°.- "Propuesta Convenio de Cooperación con SENASA con el objeto de proteger la Sanidad Hortofrutícola de la Provincia Mariscal Nieto".

5°.- "Aceptación de Adjudicación de Mercancías que hace la Intendencia de Aduana de Tacna a favor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", y

6°.- Aprobación Convenio con la Asociación Hogar de Ancianos "María Rosa Jiménez de Álvarez", con el objeto de otorgar subvención económica para los Ancianos Indigentes.

Hago propicia la ocasión para expresarles las seguridades de mi más distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
DE HUGO ISALAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

HIQM/tgch.